



#ELEVANARANGOCONSTITUCIONAL

# Avanza 3 de 3 vs. agresores

## BUSCAN QUE NO PUEDAN TENER CARGOS PÚBLICOS. DICTAMEN PASA AL SENADO

POR ELIA CASTILLO Y JORGE A. GARCÍA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 455 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones del PT, el dictamen para elevar a rango constitucional la "3 de 3 contra la violencia" hacia las mujeres y fue turnado al Senado.

Este proyecto es para que quienes tengan sentencias firmes, como deudores de pensión alimenticia, acosadores o agresores por razones género en el ámbito familiar, se les suspendan sus derechos y prerrogativas y no puedan aspirar a ninguna función pública, cargo de elección popular o responsabilidad en los tres poderes.

Durante la discusión, el diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, presentó una moción suspensiva

para frenar la discusión del dictamen y acusó que con esta reforma se le da *manga ancha* a los impartidores de justicia utilizarán la ley para sacar de la actividad política a personajes incómodos, porque dijo, "el Poder Judicial está corrompido".

En respuesta, la secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y diputada de Morena, Aleida Alavez, aseguró que esta reforma no tiene dedicatoria para nadie y reiteró que nunca más habrá un violentador en el servicio público.

"Aclaremos, esta reforma no es punitiva, ni vulnera derechos de nadie, ya que sólo limita el acceso a los cargos públicos y de poder a quien esté sancionado con sentencia firme, al momento de pretender participar como candidato, candidata a ocupar un cargo en el servicio público", dijo Alavez. ●

250

DIPUTADAS  
INTEGRAN  
LA LXV  
LEGISLATURA.

7

INTEGRANTES  
DEL PT DIERON  
SU VOTO  
A FAVOR.